

## RESOLUCIÓN Nº 17

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ESCALAFONADOS PARA EL PAGO DEL BENEFICIO DE AJUSTE DE ANTIGÜEDAD DENTRO DEL ESCALAFÓN DEL EDUCADOR.**

Asunción, 13 de julio de 2017.

**VISTA:** El Acta Nº 05, de fecha 06 de julio de 2017, en la cual se aprueba nómina de beneficiarios para el pago del beneficio de Ajuste de Antigüedad dentro del Escalafón del Educador; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución Ministerial Nº 1516, de fecha 05 de marzo de 2014, faculta a la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador a emitir la nómina de beneficiarios para el pago de Ajuste de Antigüedad, dentro del Escalafón.

Que, las Actas de la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador del año 2013 hacen referencia a los criterios de elaboración de nómina de beneficiarios, en concordancia con la Resolución Nº 1516/14.

Que, en el inciso 4º de la Resolución Nº 4127/13 dispone que: "...las Resoluciones emanada de la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador, serán refrendadas por el/la Directora/a General de Gestión del Talento Humano y el/la Director/a de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón...".

Que, en la Ley Nº 1725/01 "ESTATUTO DEL EDUCADOR" en su Artículo 26, inciso b), se establece el beneficio de la antigüedad.

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones;**

### LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL ESCALAFÓN DEL EDUCADOR

#### RESUELVE:

1º.- **APROBAR** la nómina de escalafonados para el pago del beneficio de Ajuste de Antigüedad dentro del Escalafón del Educador, con un total de 1865 beneficiarios, correspondientes a docentes escalafonados que fueron calificados en los períodos - años 2014 y 2015; que fue aprobada por la Comisión del Escalafón del Educador.

**COMUNICAR** y archivar.



Abg. Lucía González de Samudio  
Directora General de Gestión del Talento Humano y  
Director/a de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón



Abg. Luciano T. Maldonado  
Director General de Gestión del Talento Humano

Dirección General de Gestión del Talento Humano  
Eligio Ayala Nº 1016 esq. EE.UU.  
Tel: (595.21) 228 921  
Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)  
f MEC Digital @MECpy  
talentohumano@mec.gov.py